

11.08.2011

Aplicación ASC: Agregados Sectoriales para la Web

Requisitos y descarga

Departamento de Estadística / División de Central de Balances

RESUMEN El presente documento describe cómo se descarga la Aplicación de consulta de Agregados Sectoriales desde el sitio web del Banco de España en Internet. También se detallan los requisitos que debe reunir el ordenador personal donde vaya a hacerse uso de la aplicación.

Hoja de Control

Título	Aplicación ASC. Requisitos y descarga
Autor	Dpto. Estadística / División de Central de Balances
Versión	1.1
Fecha	11 de Agosto de 2011

Registro de Cambios

Versión	Fecha	Motivo del cambio
1.0	21-oct-2010	Versión inicial
1.1	11-ago-2011	Actualización URL descarga del Framework .NET 2.0

ÍNDICE

1	Introducción	1
2	Descarga e instalación de la aplicación	2
3	Arranques posteriores de la aplicación	9
4	Centro de atención al usuario	10

1 Introducción

La Central de Balances del Banco de España pone a disposición de todos los usuarios de Internet una aplicación informática (ASC) que permite consultar las Bases de Datos CBA y CBB. Los requisitos necesarios para poder trabajar con la aplicación ASC son los siguientes:

- Un ordenador personal con uno de los siguientes sistemas operativos:

Windows 2000 Service Pack 4

Windows XP Service Pack 2 ó superior

Windows Vista

Windows 7

Windows Server 2003

Windows Server 2008

- Microsoft .NET Framework versión 2.0 ó superior. Este software viene incluido de serie con Windows Vista, Windows 7, Windows Server 2003 y Windows Server 2008. Para otros sistemas operativos puede descargarse desde la siguiente página web:

<http://www.microsoft.com/downloads/es-es/details.aspx?displaylang=es&FamilyID=0856eacb-4362-4b0d-8edd-aab15c5e04f5>

- Conexión a Internet mediante banda ancha.

- Uno de los siguientes navegadores web:

Microsoft Internet Explorer para Windows, versiones 6, 7 u 8.

Mozilla Firefox con el Add-On “.NET Framework Assistant”.

Google Chrome con la extensión “ClickOnce for Chrome”.

2 Descarga e instalación de la aplicación

Una vez verificado que el puesto donde se va a instalar ASC cumple los requisitos descritos en el apartado “1. Introducción”, puede iniciarse el proceso de instalación mediante la secuencia de pasos que se describe en los apartados siguientes.

1 Abrir en el navegador web la página de entrada del Banco de España: <http://www.bde.es>.

Hacer click sobre el área de actuación “Central de Balances”.

The screenshot shows the Banco de España website in a Windows Internet Explorer browser. The browser's address bar displays <http://www.bde.es/webbde/es/>. The website header includes the logo 'BANCO DE ESPAÑA Eurosistema' and navigation links for 'English', 'Lenguas Cooficiales', 'Canal RSS', 'Glosario', 'Mapa web', 'Contacto', and 'Enlaces'. A search bar is present with the text 'Palabra Clave' and a 'Búsqueda Avanzada' button. The main navigation menu contains links for 'Inicio', 'Sobre el Banco', 'Eurosistema', 'Servicios', 'Empleo y becas', 'Normativa', 'Publicaciones', and 'Sala de prensa'. A large banner image of the Banco de España building is featured. Below the banner, there are several sections: 'ÁREAS DE ACTUACIÓN' with a list of links including 'Billetes y monedas', 'Central de Balances' (highlighted with a red box), 'Estadísticas', 'Mercado de deuda pública', 'Política monetaria', 'Sistemas de pago', and 'Supervisión'; 'OTROS PORTALES DEL BANCO' with links for 'Oficina Virtual', 'Portal del Cliente Bancario', and 'Economic Research Portal'; 'ES NOTICIA...' with a list of news items dated from 05.10.2010 to 14.10.2010; 'Pruebas de resistencia (stress tests) al sector bancario'; 'Cajas de ahorro'; and 'TIPOS DE INTERÉS Y DE CAMBIO' featuring a line graph of the BCE interest rate and current rates for 'EURIBOR hipotecario Sep.2010' at 1,420% and 'Euro / dólar 13.10.2010' at 1.3958 \$.

2 En la parte inferior derecha, localizar la sección “Otra información de interés”. Dentro de la misma, hacer click sobre el enlace “Aplicación de agregados sectoriales”.

Central de Balances Imprimir

La Central de Balances del Banco de España es un servicio que analiza la información económico-financiera que envían voluntariamente las empresas no financieras españolas y que permite mejorar el conocimiento de estas sociedades, elaborar las cuentas financieras de la economía española y analizar el comportamiento empresarial y los efectos de las medidas de política monetaria sobre la financiación y los resultados de las empresas.

En esta sección se informa sobre quién y cómo puede colaborar y qué ventajas se obtienen por ello. En este sentido, hay que destacar el acceso a un estudio comparado de la empresa con agregados de sociedades no financieras del mismo sector de actividad y la utilización de una base de datos europea con esa misma finalidad.

Información general

- ¿Qué es la Central de Balances?
- ¿Quién puede ser empresa colaboradora?
- ¿En qué consiste la colaboración?
- ¿Qué ventajas tiene ser empresa colaboradora?

Informes públicos

- De interés general
- Para administraciones públicas, universidades e instituciones
- Otros informes de interés

[<< Volver](#)

Quiero ser empresa colaboradora/canal web para empresas colaboradoras

- ¿Qué debo hacer si nunca he colaborado? ➤
- ¿Qué información puedo necesitar si ya he colaborado con anterioridad? ➤

Colaboración con otras instituciones

- Comité Europeo de Centrales de Balances
- Registros de España

INFORMACIÓN RELACIONADA

FOLLETOS DIVULGATIVOS

- La Central de Balances (381 KB)

CONTACTO

- Tfno. gratuito:**
900 100 178
- Fax:**
91 338 6880
- E-mail:**
cenbalan@bde.es

HERRAMIENTAS

- Descarga del cuestionario electrónico/taxonomía XBRL

TAMBIÉN LE INTERESA...

PUBLICACIONES RELACIONADAS

- Central de Balances. Resultados Anuales de las Empresas no Financieras
- Presentación realizada por el Director General del Servicio de Estudios con ocasión de la edición de la monografía 2008. (217 KB)
- Último informe trimestral

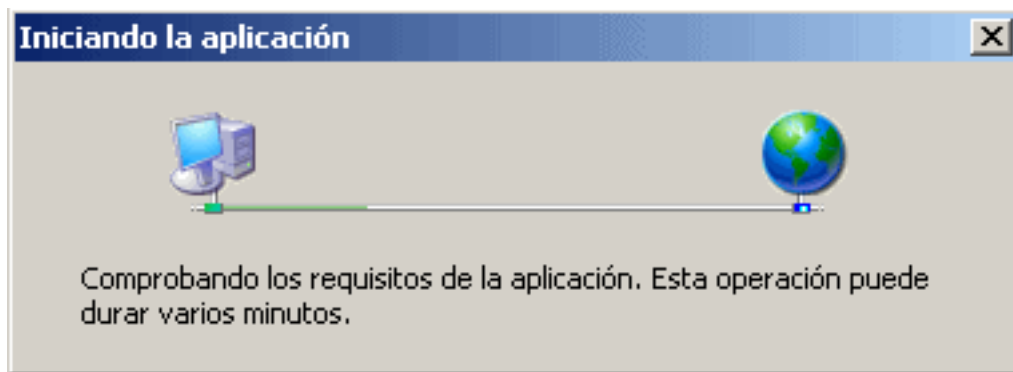
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Base de datos BSE
- Aplicación de agregados sectoriales**

Últimas actualizaciones | Accesibilidad | Aviso legal © Copyright 2009 Banco de España. Reservados todos los derechos

3 Aparece una ventana de aviso con el título “Iniciando la aplicación”.

No se requiere intervención alguna del usuario mientras la ventana “Iniciando la aplicación” aparezca en pantalla.



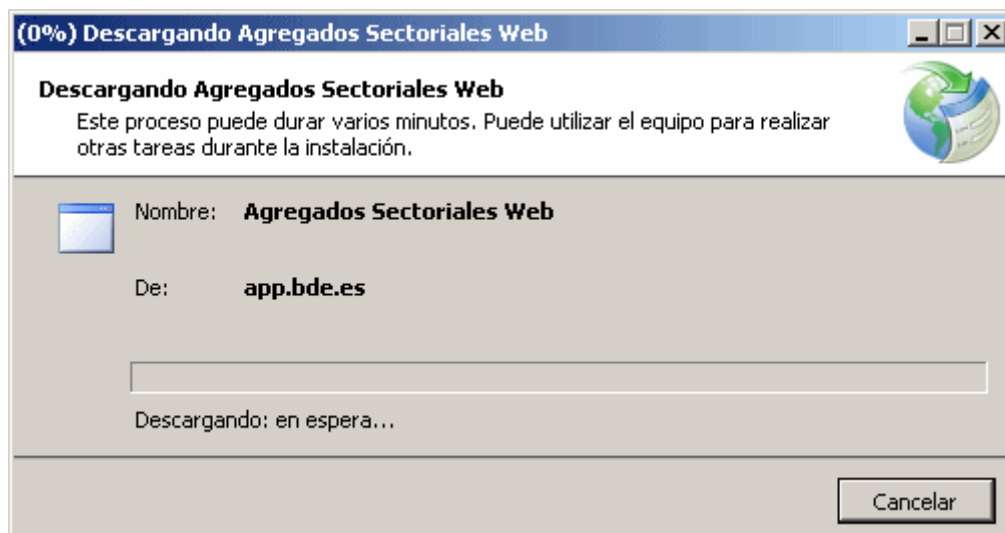
4 De forma automática, desaparece la ventana del paso 3 y aparece una nueva ventana con el título “Ejecución de la aplicación – Advertencia de seguridad”.

Para proseguir con la instalación, es necesario pulsar sobre el botón “Ejecutar”.



5 Aparece una ventana titulada “Descargando Agregados Sectoriales Web”. En la parte inferior de la ventana, una barra de progreso informa del porcentaje de avance de la descarga. Cuando dicha barra llega al 100%, la ventana desaparece.

No se requiere intervención alguna por parte del usuario mientras la ventana “Descargando Agregados Sectoriales Web” esté en pantalla.



6 Aparece la ventana inicial de la aplicación ASC, con el título "Agregados Sectoriales". La instalación ha finalizado.



3 Arranques posteriores de la aplicación

El procedimiento de descarga inicial de la aplicación descrito en el apartado 2 debe seguirse igualmente para arrancar la aplicación en futuras sesiones de trabajo. Este procedimiento garantiza que siempre dispondrá en su equipo de la última versión de la aplicación ASC.

En caso de que no haya nuevas actualizaciones disponibles de la aplicación, la ventana “Iniciando la aplicación” dará paso directamente a la ventana “Agregados Sectoriales”.

4 Centro de atención al usuario

El Banco de España pone a disposición de los usuarios de la aplicación ASC su Centro de Atención al Usuario, el cual atenderá las consultas e incidencias relacionadas con el funcionamiento del aplicativo de Agregados Sectoriales.

El Centro de Atención al Usuario está accesible por los siguientes medios:

Teléfono: **+34 91 3386666**

Correo electrónico Internet: **cau@bde.es**